

Almeda Samaranch, Elisabet; Di Nella, Dino (Eds.) (2011): *Entre la ley y la experiencia. Nociones y redes de familias monoparentales*. Colección Familias monoparentales y diversidad familiar, Número 11 (Las familias monoparentales a debate, Volumen III). Vol. 3, Cap. 4, págs. 55-84, Barcelona: Copalqui Editorial. ISBN 978-84-939248-3-6. 1ª edición. 2ª Impresión Abril 2014.



## 4

# UNA LECTURA DE LA MONOPARENTALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POSMODERNIZACIÓN DE LA FAMILIA

*Carmen Rodríguez Sumaza y Tomasa Luengo Rodríguez*

### 4.1. Lenguaje y realidad: observando y aprehendiendo los hechos sociales a través de los conceptos

Los humanos nos aproximamos, aprehendemos e interpretamos la realidad que nos rodea a partir de conceptos, más o menos abstractos, que nos permiten aproximarnos a la complejidad de los hechos que nos rodean a partir de simplificaciones. Ahora bien, el conocimiento final no es independiente (entre otros elementos) de los instrumentos empleados para llegar a él<sup>2</sup>. Procede, por tanto, estudiar cómo la cultura, a través del lenguaje como vehículo cognitivo, organiza las representaciones sociales y el imaginario colectivo, así como la acción social<sup>3</sup>.

El término de *familia monoparental*, importado del francés<sup>4</sup>, se acuña y extiende rápidamente a lo largo de los años setenta en el ámbito de los estudios sociológicos, demográficos y también en el terreno de los profesionales de la acción social para designar a un tipo crecientemente significativo de núcleos familiares compuestos por un adulto y uno o varios menores dependientes. Esta denominación permitía hacer referencia a un grupo familiar no estrictamente novedoso, pero sí con una presencia cada vez mayor en el panorama

2 Ya advertía Weber (1969: 12-13) de que los “conceptos empleados [al interpretar las acciones de los sujetos] [...] son representaciones de algo que, en parte existe y, en parte, se presenta como un deber ser en la mente de hombres concretos [...], la acción de los cuales orientan realmente”.

3 Esta revisión de las condiciones culturales del conocimiento es lo que Edgar Morin (1992) ha denominado ecología del conocimiento o ecología de las ideas.

4 En la terminología anglosajona la referencia equivalente es la de one-parent family.

familiar occidental en un contexto de cambio demográfico y social caracterizado, entre otros, por mayores expectativas de vida, creciente inestabilidad de los vínculos conyugales, progresiva redefinición de los roles de género, democratización de las relaciones sociales, secularización de la sociedad, predominio de los valores individualistas y dificultades económicas, sobre todo, entre las madres solteras, divorciadas y familias inmigrantes. El vocablo ideado permitía de una forma razonablemente práctica conjugar tres cuestiones importantes. En primer lugar, el creciente interés por el análisis de los cambios experimentados en el ámbito familiar. En segundo lugar, la necesidad de erradicar las connotaciones ideológicas que presentaban otros términos al uso hasta el momento, tales como familias *incompletas*, *rotas*, *desorganizadas*, etc., en alusión a un modelo de grupo familiar *no normal* o desviado respecto de la norma o patrón de la familia conyugal nuclear parsoniana<sup>5</sup> y, en tercer lugar, identificar núcleos familiares con especiales necesidades de apoyo social.

El acento se pone entonces en dos elementos fundamentales a los que nos referiremos con detalle más adelante: la estructura del grupo familiar (adulto responsable más progenie dependiente) y el espacio de convivencia (la coresidencialidad es un requisito imprescindible para que el núcleo familiar sea visible: todos ellos han de convivir en el mismo hogar, que pasará a denominarse *hogar monoparental* si en el hogar sólo habita ese núcleo, aunque pueden compartirlo con otras personas).

El término *familia monoparental* ha ido cuajando progresivamente en la literatura científica (también en el campo de la acción social y en el lenguaje ordinario) y hemos asistido en las últimas décadas a una proliferación de estudios sobre el tema<sup>6</sup> que no procede resumir y analizar aquí y ahora, pero que han ido iluminando muy diversos aspectos del panorama familiar en nuestra sociedad y cultura posmoderna. Algunos de estos trabajos han centrado su mirada en el propio concepto del fenómeno de la monoparentalidad aportando importantes aprendizajes, algunos de los cuales se sintetizan en este trabajo. El denominador común de esos estudios es el predominio de un tipo de análisis homogeneizante, que hace prevalecer la forma frente al contenido y que contrapone las situaciones de monoparentalidad a las de biparentalidad. Ahora bien, ¿por qué no adoptar un enfoque más abierto, interdisciplinar y dinámico que nos permita identificar al grupo familiar de forma más independiente del espacio

5 Un recorrido muy interesante por la historia inicial del concepto en Francia se puede encontrar en Lefaucheur (1986).

6 Muy especialmente en el contexto de los países anglosajones y en Francia y Canadá; en España con algo más de retraso y por razones diferentes, no directamente vinculadas al número de familias monoparentales ni a su dependencia del Estado.

que habita y hacer un mejor seguimiento de las interconexiones entre sus miembros y de sus transformaciones en el tiempo? Los grupos familiares son auténticos seres vivos que evolucionan y se transforman al ritmo de sus circunstancias y que pasan (o pueden pasar) por fases muy diversas, algunas de las cuales pueden dar lugar a situaciones de monoparentalidad y/o biparentalidad. Estas fases están todas ellas interconectadas, interconexiones éstas que no captamos cuando hacemos análisis transversal y estudiamos las estructuras familiares en momentos concretos del tiempo.

Este es nuestro propósito, hacer una relectura de la monoparentalidad desde el marco del surgimiento y desarrollo de la familia posmoderna. La propuesta se inscribe en el modelo de desarrollo del ciclo vital familiar y propone un conjunto de dimensiones que, a la luz de la literatura revisada, pueden permitirnos conocer mejor los procesos de desarrollo familiar. De entre todas ellas, por su centralidad, destacaremos la individualidad y la utilidad, valores predominantes de la segunda modernidad que cristalizan en la configuración de las familias; la evolución de la pareja moderna (fusional) a la pareja posmoderna (fisional); el cambio de roles que esa evolución ha conformado; la pluriparentalidad como paradigma del cambio en los modelos familiares y la hipótesis de la salud del sistema (Walters, 1991; Raffin, 1996), que aboga por la definición de los límites al objeto de controlar la entropía y, con ello, garantizar la salud del sistema familiar. Todas estas cuestiones son abordadas más adelante.

Asimismo, con la apuesta por una perspectiva de análisis dinámica el objeto de estudio deja de ser la estructura familiar para pasar a ser la secuencia de vida familiar. El interés por el análisis (descriptivo y estático) de las formas en un contexto de diversidad y pluralidad familiar creciente se sustituye por el estudio (explicativo y dinámico) de las trayectorias de vida familiar, consecuencia de la redefinición constante de las relaciones familiares al hilo de los cambios sociales y culturales. Deja de preocupar con ello si las familias monoparentales u otras estrategias de convivencia son modelos alternativos a la familia nuclear, viables y/o funcionales, para centrarnos en las transformaciones que experimentan los grupos familiares en el tiempo, sus lógicas, sus causas y consecuencias y los procesos que se ven implicados. Ampliando el punto de mira al ciclo o a la trayectoria familiar e interpretando los cambios desde el marco explicativo de la posmodernización de la vida familiar entendemos que se contribuye a minimizar algunos puntos débiles del recurso a la categorización mencionado.

## 4.2. Las (difusas) fronteras en torno a la monoparentalidad

Hace ya la friolera de más de 20 años cuando, en pleno proceso de crecimiento en Europa del número de hogares monoparentales, algunos autores, como la socióloga Nadine Lefaucheur, afirmaban de forma provocativa que las familias monoparentales “no existen”, o “no son familias”, o “no son monoparentales”<sup>7</sup>, en referencia a las limitaciones importantes que presentaba el concepto de partida. Hoy podemos decir que sus invitaciones a la reflexión no han caído en saco roto, pues, aunque en ocasiones se ha seguido manejando acriticamente el término, también se ha revisado su verdadera utilidad<sup>8</sup>, aunque haya habido finalmente escasa capacidad e imaginación para mejorar el concepto de partida y el análisis que practicar.

Vayamos al concepto de partida, a ese concepto básico de familia monoparental que han asumido, entre otros, los censos de población y otras operaciones estadísticas, y que hace referencia a un conjunto de personas, un adulto responsable de uno o varios menores dependientes, que corresiden en un hogar en el momento de la observación. En Rodríguez y Luengo (2000) se realizó un trabajo de deconstrucción del concepto a partir del estudio de doce definiciones diferentes que permitió identificar cuatro dimensiones fundamentales, las relativas a: (1) el adulto y sus características sociodemográficas básicas (sexo y edad); (2) el/los menor/res, sus características sociodemográficas básicas (edad y estado civil) y su relación de dependencia respecto del adulto; (3) la posible convivencia del núcleo monoparental con otra/s persona/s, y (4) la heterogeneidad en las causas que derivan la monoparentalidad.

Este trabajo inicial permitió elaborar el concepto operativo de familia monoparental que se empleó para llevar a cabo una investigación de carácter cuantitativo y cualitativo sobre núcleos monoparentales en Castilla y León. Con posterioridad, se realizó una evaluación del concepto empleado a la luz de los resultados de la investigación llevada a cabo que evidenció algunas de sus principales limitaciones y algunos de los riesgos derivados del recurso a la categorización (Rodríguez y Luengo, 2003). Estos análisis realizados, que son el punto de partida del trabajo que aquí se presenta, constituyeron toda una invitación a seguir profundizando en el análisis de los elementos que explícita o sutilmente subyacen en los conceptos de familia monoparental que habitualmente se manejan y en otras cuestiones que

7 Lefaucheur, 1987: 81-82.

8 Sin ánimo de exhaustividad, se puede señalar que en nuestro país ha habido diversos trabajos centrados específicamente en la revisión del concepto, como los de Almeda y Flaquer (1995), Barrón (2002) y Rodríguez y Luengo (2003), o que han contemplado dicha cuestión como paso previo a los análisis que realizar, como Rodríguez y Luengo (2000), Madruga (2006), etc.

permanecen ocultas o no son consideradas, y que pueden ser relevantes para entender mejor la monoparentalidad. Algunas de estas cuestiones se comentan a continuación.

### **4.3. Lo que habitualmente vemos cuando miramos a las familias monoparentales**

Cuando nos acercamos a las familias monoparentales como objeto de análisis, el imaginario colectivo orienta nuestra atención hacia tres grandes rasgos: su estructura (diferente a la del “modelo ideal”), las dificultades de sus miembros derivadas de esas características estructurales y el sistema de protección que los poderes públicos ponen en marcha para resolver esas dificultades. La mirada responde, por tanto, a los principios de la ciencia de acotar una realidad, pero renuncia al proceso de interrogación que debe acompañar a todo estudio de una realidad social.

#### **4.3.1. Las estructuras familiares**

Generalmente, cuando se aborda el análisis de las familias monoparentales se toma como unidad de observación el grupo familiar constituido por un adulto y los menores dependientes que comparten el lugar de residencia. Esta referencia como base de partida informa de la confusión grande que hay entre núcleo, hogar y familia<sup>9</sup> y de la importancia que se da a los aspectos estructurales frente a otros de carácter más funcional. El que haya formalmente un único progenitor en el núcleo familiar no significa que estemos necesariamente ante un padre o madre solo en sentido estricto, o con responsabilidades familiares no compartidas. Una unidad familiar de coresidencia puede no contar con la presencia de uno de los progenitores (y ser, por tanto, desde el punto de vista estructural, un núcleo y hogar monoparental), pero, desde el punto de vista funcional y emocional, puede ser bifocal y más similar en sus contenidos a lo que habitualmente suponemos propio de las estructuras familiares nucleares, ya que la noción de familia excede con mucho el ámbito de lo doméstico (Rodríguez y Luengo, 2003). Está claro que predominan las definiciones de familia centradas en las funciones instrumentales y proveedoras frente a las funciones afectivo-simbólicas y que se da por hecho que la maternidad o paternidad configuran por sí mismas la construcción intersubjetiva de la familia.

9 Sobre la diferencia entre hogar, núcleo y familia y las confusiones al respecto, ver también Lefaucheur (1988), Durán (1988), o Almeda y Flaquer (1995).

Poner el acento en la soledad o aislamiento de la figura parental que asume la custodia de los hijos e hijas es olvidar la complejidad de la red de parentesco de la mayor parte de los hijos que viven o han vivido en una familia monoparental, supone ocultar las relaciones sociales que rigen la educación de los hijos, antes, durante y después de las eventuales fases monoparentales de la vida de los individuos, y dejar de analizar sus modalidades y su evolución (Lefaucheur, 1987: 86).

### 4.3.2. La monoparentalidad como problema

En el citado trabajo sobre familias monoparentales en Castilla y León (Rodríguez y Luengo, 2000) se confirmó la existencia de estereotipos sociales en relación con algunos de estos grupos familiares<sup>10</sup> basados en la idea de que la monoparentalidad es una desviación respecto del modelo nuclear funcional. Y es que una parte significativa del discurso político y social sobre las familias monoparentales que ha habido en los últimos años en el contexto de los países occidentales se ha centrado en presentar la monoparentalidad como un problema social, tanto para la sociedad, por la quiebra de los valores morales y religiosos que supuestamente supone y por el compromiso en que pone a los Estados de bienestar, como (y de forma especial) para los menores. Esta estigmatización de la monoparentalidad evidencia cuestiones de extraordinario interés acerca del imaginario social en torno a la institución familiar y fundamentalmente informa de la pervivencia del modelo de familia nuclear conyugal como modelo ideal en el imaginario colectivo. Pero, como señala McIntosh (1996: 150), la imagen de la monoparentalidad como una “patología social” es tan ficticia como la funcionalidad o “deseabilidad social” de la familia nuclear. En la mente tenemos habitualmente imágenes-tipo pero, como recuerda Navarro (2006) en su estudio sobre los modelos ideales de familia para el caso español, la realidad puede diferir mucho del prototipo de referencia.

La imagen de la familia nuclear conyugal funcional es, en cualquier caso, un constante patrón de referencia. Así, subyace, por ejemplo, en el discurso la idea de que el modelo monoparental es menos bueno para la socialización y el correcto desarrollo de los menores que el modelo nuclear conyugal. Olvidamos entonces que la realidad de muchas familias tradicionales está bien lejos de ser la ideal: desigual distribución de las responsabilidades respecto de los hijos y para participar en los procesos de toma de decisiones internas, rela-

<sup>10</sup> Con la excepción de las familias monoparentales constituidas por procesos de adopción o aquellas en las que un progenitor está ausente por motivos laborales. Las manifestaciones principales de la actitud discriminatoria por parte de terceros eran el rechazo familiar, el rechazo social y la discriminación laboral.

ciones desiguales entre cónyuges, violencia familiar, etc. Y olvidamos también que buena parte de las estructuras familiares monoparentales son la consecuencia directa de procesos de ruptura familiar. Las cuestiones de partida deberían entonces ser reformuladas y, a lo mejor, en vez de seguir planteándonos si un padre/madre solo puede llegar a ser tan bueno como un (buen) padre y una madre juntos, deberíamos centrarnos en analizar qué pasa en las relaciones de pareja y en la familia tradicional que hace que aumente tanto la monoparentalidad derivada de la ruptura familiar y la maternidad en soltería.

Respecto a los efectos de las monoparentalidad sobre los menores, el presupuesto de que las relaciones entre padres e hijos son críticas para el desarrollo de los menores es una propuesta defendida por todos los investigadores de la familia, sea cual sea su marco teórico de referencia. La diferencia entre ellos vendrá dada por la importancia que se otorgue al desarrollo de los vínculos afectivos en comparación con las variables medioambientales que conforman el desarrollo y el bienestar del niño o niña. De las investigaciones que relacionan la estructura familiar y el bienestar de los menores de diferentes edades aquí resumimos tres planteamientos, los centrados en: (a) la composición de la unidad familiar, (b) las privaciones económicas y (c) el conflicto familiar.

En la primera línea de trabajo, superada la hipótesis de la composición familiar de Slater (1961), que sugería que los niños con padres divorciados, familias reconstituidas y madres solteras tienen un menor bienestar que aquellos que crecen en hogares de primeros matrimonios, en la actualidad posiciones teóricas más sólidas reconocen que los efectos estructurales o bien son breves o son mitigados por los mecanismos compensatorios (Allen y Baber, 1992). Muchos de los niños que crecen sin la figura del padre/madre continúan teniendo un contacto significativo con él/ella, dada la temporalidad de la ausencia o las frecuentes visitas. Además, existen nuevas figuras parentales y modelos de rol alternativos que influyen en la vida de los hijos.

Los estudios centrados en la hipótesis de la privación económica establecen una relación entre el bienestar de diferentes tipos de estructuras familiares y los recursos económicos a su disposición, presentando en este sentido mayor nivel de bienestar los padres unidos con mayores ingresos, frente al estatus inferior de los progenitores de las familias monoparentales y reconstituidas. Así, autores como McLoyd (1990) comparan los niños de estructuras familiares intactas con los que viven en hogares monoparentales y constatan que los últimos tienen cinco veces más posibilidades de vivir bajo el umbral de la pobreza. Las dificultades económicas provocan conse-



cuencias nefastas para los padres y los hijos. Los padres padecen depresiones, irritabilidad, hostilidad y son más punitivos, mientras que los menores se afligen ante la disminución del afecto por parte de sus padres, que presentan menos disposición a ayudarles y a apoyarles y son menos sensibles y constantes en aplicar la disciplina.

Esta perspectiva económica es revisada por Demo y Acok (1993) para los hijos residentes tanto en familias nucleares como monoparentales. Según sus resultados: a) los hijos que viven en hogares nucleares con ingresos más altos disfrutaban de un mejor bienestar que aquéllos que viven en hogares con los dos padres pero con un nivel bajo de rentas; b) los hijos que viven en hogares monoparentales y perciben ingresos más altos disfrutaban de un bienestar mayor que aquéllos que viven en familias monoparentales con ingresos más bajos. Es por tanto la renta y no la estructura familiar el principal determinante del nivel de bienestar.

Una tercera línea de investigación se ha centrado en la hipótesis de que resulta más perjudicial para los menores el conflicto que la estructura bajo la que se vive, sea con un progenitor, con ambos o con nuevas figuras parentales. Así, los estudios de Grych y Fincham (1990), Amato y Keitt (1991), Simons y Chao (1996), y Canton, Cortés y Justicia (2002) han demostrado que los conflictos familiar y conyugal son determinantes en la adaptación, seguridad en sí mismos y otras medidas del bienestar psicológico de los hijos. Otros estudios han demostrado que el divorcio es mucho mejor que los conflictos familiares y conyugales que frecuentemente sufren las familias nucleares (Gottman y Katz, 1989).

Independientemente de los puntos en común y diferencias que mantienen los tres planteamientos, la perspectiva del conflicto familiar predice que: (a) el proceso familiar es más importante que el tipo de familia, (b) las diferencias en el bienestar de las familias son el producto de las diferencias de ingresos familiares y, finalmente, (c) que son más vulnerables los hijos de padres divorciados y familias reconstituidas.

En definitiva, se incurre en estereotipar las familias monoparentales en relación con sus problemas y necesidades, pero éstas pueden ser tan funcionales o disfuncionales como las familias nucleares, aportando en no pocas ocasiones ventajas y gratificaciones tanto a los adultos como a los menores, en la línea de lo señalado por Walters (1991) y Raffin (1996).

### **4.3.3. Las familias monoparentales como categorías de beneficiarios de las políticas de protección social**

Para diseñar y gestionar la acción social es frecuente comenzar identificando problemas y atribuirlos a categorías de personas. Es bien conocido que las familias monoparentales están sobrerrepresentadas dentro del conjunto de las familias pobres y que presentan altos niveles de precariedad y exclusión social, entre otras cuestiones por las dificultades grandes de muchos progenitores de compaginar sus responsabilidades familiares y laborales. Una resolución en este sentido del Parlamento Europeo<sup>11</sup>, apoyada en un estudio previo sobre familias monoparentales en los Estados miembros de la UE<sup>12</sup>, constataba la facilidad con que dichas familias se ven “sumidas en situaciones de pobreza y exclusión social”.

Ahora bien, empiezan ya a ser numerosos los profesionales que han subrayado la necesidad de que la acción social no se fundamente en la existencia del riesgo, sino en el diagnóstico y el tratamiento individualizado de las necesidades, para lo que se necesitan instrumentos que permitan incorporar y considerar las historias de vida. Para que la acción social sea justa y efectiva son necesarias, en palabras de Hamzaoui (2005), nuevas formas de gestión de “lo social categorial” que permitan afinar la intervención a partir de la singularidad de las situaciones, de las “especificidades individuales y territoriales”. Así, de la misma forma que para entender la experiencia del desempleo o del paro de larga duración hay que mirar las circunstancias personales y las trayectorias laborales, y no basta con los datos estadísticos sobre los grupos o la población, para entender la monoparentalidad es imprescindible el análisis de la historia de los individuos y de sus redes familiares y sociales.

Resulta, por tanto, necesario evitar trabajar con poblaciones heterogéneas (y las familias monoparentales lo son), tener en consideración los contextos y singularizar los tratamientos y los procesos de resolución de problemas. En esta línea se manifestaba también el Parlamento Europeo en la resolución citada cuando instaba a los Estados miembros a analizar en profundidad la situación de los progenitores solos “tanto a nivel nacional como a nivel regional y local”, dado que ésta puede variar de manera considerable. Y en esta línea se apuntó también en el trabajo de Rodríguez y Luengo (2000) cuando se indicó que determinadas dificultades que puede presentar algunas familias, entre ellas las monoparentales, justifican algún tipo

11 Parlamento Europeo, Resolución sobre la situación de las madres solas y las familias monoparentales (A-4-0273/1998).

12 Parlamento Europeo, Investigación y Documentación, W-9, 6-1996.

de intervención siempre que ésta sea “plural, no excluyente, y vaya encaminada a garantizar los derechos subjetivos de las personas”. Con todo ello se conseguirá no sólo una mayor justicia y efectividad en la acción social, sino también evitar clichés y estereotipos en torno a estos grupos familiares.

Hemos comentado aquí la visibilidad que tienen las familias monoparentales en cuanto destinatarias de programas de protección social. Un análisis en profundidad de estas iniciativas (tanto de las que existen como de las que no) nos permite adentrarnos en el complejo análisis de la interrelación entre el Estado y la familia, más en particular, en el papel que desempeña el primero en la legitimación de los distintos modelos familiares. Aunque no procede aquí desarrollar estas cuestiones, sí queremos no obviar algunos interesantes trabajos al respecto que ponen en evidencia la compleja frontera entre lo público y lo privado (Ford y Millar, 1998) o las distintas concepciones que se tiene de las madres, en cuanto trabajadoras y/o cuidadoras (Duncan y Edwards, 1997; Madrugá, 2006).

#### **4.4. Lo que habitualmente no vemos**

Si el imaginario social orienta la atención hacia dimensiones integradoras y toleradas para el pacto social, también deja fuera aquellas categorías que pueden poner en peligro el consenso social en relación con los procesos y ritmos del cambio. La diversidad de procesos y experiencias que concursan en la constitución de las familias, el universo de las relaciones intra e interfamiliares, la monoparentalidad de facto y/o el género del adulto responsable del hogar, son algunas de las dimensiones ocultas. Así, la familia, en palabras de Donzelot (1979: 11), “se esfuma en provecho del otro, lo social, del que es a la vez reina y prisionera”.

##### **4.4.1. La diversidad de procesos implicados y experiencias**

La utilidad del concepto de familia monoparental está muy limitada por el amplio espectro de situaciones que engloba. Es bien conocido el hecho de que hay diferentes vías de acceso a la monoparentalidad (la viudedad, la maternidad –biológica o social– en soltería, la separación y/o el divorcio de un matrimonio, la separación de una pareja de hecho). Ahora bien, hay toda una serie de circunstancias sociales, familiares y personales en torno a estos procesos que van a condicionar muy sustancialmente la experiencia personal y el estatus de los miembros de la unidad familiar, y que resulta absolutamente

necesario distinguir, conocer y considerar. ¿En qué se parece la situación y circunstancias de un núcleo familiar formado por una mujer de 40 años, divorciada, con un empleo estable y bien remunerado, con custodia compartida y dos hijos de 10 y 14 años, y la de una chica de 16 años, con un bebé de padre desconocido y que vive con sus padres, y la de un hombre viudo con un hijo de 17 años, y la de una empleada de hogar inmigrante sin estudios con 3 hijos menores y a la que ha abandonado el marido? Sinceramente, agrupar en una misma categoría estos grupos familiares contribuye más que a entender su realidad familiar y social a desdibujar y diluir la diversidad de contextos y experiencias vitales de los miembros.

Y un análisis específico requiere también el tema de las vías de salida de la monoparentalidad. La variación en el tiempo experimentada por el número de familias monoparentales no se debe sólo al hecho de que haya un mayor número de padres/madres solos, sino también al hecho de que las estructuras monoparentales sean más o menos estables y duraderas en el tiempo (Rowlingson y McKay, 1998). Es, por tanto, imprescindible estudiar estos aspectos dinámicos de la vida familiar. De la misma manera que hay factores diversos que explican el surgimiento de estructuras monoparentales (mortalidad, cambios legislativos, cambios sociales y familiares, etc.), hay también otros que determinan la duración de la situación de monoparentalidad, y que además pueden afectar de forma muy distinta a los diversos tipos de familias monoparentales.

Si tenemos en cuenta esta pluralidad de circunstancias, situaciones y experiencias, se observa que lo único en que coinciden las familias monoparentales es en representar modelos de convivencia diferentes a la familia nuclear. Como se evidenció en el estudio realizado en Castilla y León, entre los adultos al frente de núcleos monoparentales hay ausencia de identidad común, y la identidad social de las familias monoparentales resulta más bien de un “proceso de clasificación que es exterior”<sup>13</sup>.

#### **4.4.2. El universo de las relaciones familiares**

El estudio de las estructuras familiares no permite visibilizar y conocer el rico universo de las relaciones familiares. Ciertamente es que en algunos casos (los menos) el hogar monoparental puede constituir, tanto para el adulto responsable como para el/los menores dependientes, el ámbito completo de las relaciones familiares. Pero, afortunadamente, esto no es lo habitual y, junto al progenitor custodio, hay toda una serie de vínculos con otros parientes que permiten tejer

13 Rodríguez y Luengo, 2000: 238.

una variada y rica red de relaciones familiares y sociales. La familia monoparental, en sentido amplio, difícilmente se limita al núcleo monoparental y se circunscribe al hogar. Y no podemos olvidar que, en muchos casos, también existe otro progenitor, el que no tiene la custodia o la comparte, con el que el menor se relaciona (además de con sus familiares).

En definitiva, las familias monoparentales comprenden una amplia y compleja red de relaciones con toda una serie de actores sociales significativos desde el punto de vista relacional. Lejos de reducirse el campo de sociabilidad, en las familias monoparentales éste claramente se alarga (Rodríguez y Luengo, 2000). En el caso concreto de las custodias compartidas resulta más pertinente dejar de hablar de monoparentalidad para pasar a hablar de *bifocalidad*. En definitiva, un hogar puede ser monoparental, pero la familia que en él reside no necesariamente.

#### **4.4.3. La monoparentalidad “de facto” y la “supuesta o falsa monoparentalidad”**

Hemos hablado hasta aquí de algunas de las limitaciones que el concepto habitual y básico de familia monoparental imponía al análisis de la realidad de las personas que conviven en hogares o núcleos monoparentales. Pero también cabe aquí hablar de las situaciones de monoparentalidad de facto que existen en hogares y grupos familiares donde corresiden junto a los menores los dos progenitores. Nos estamos refiriendo a los casos en que hay una división de roles familiares tal que sólo un progenitor, generalmente la madre, asume y ejecuta en solitario las funciones parentales. Como bien ha descrito Meil (1999), aunque la cultura familiar española puede calificarse de posmoderna, la vida familiar real sigue en un estadio anterior, el de la modernidad. Está claro que el ritmo al que han variado los roles de género, las relaciones conyugales y familiares y las formas de organización de la vida familiar está siendo mucho más lento que el cambio en los valores, en los modelos ideales, en las normas sociales. Este desigual ritmo de transformación de las distintas dimensiones de la vida familiar provoca un importante potencial de conflicto<sup>14</sup>. El modelo igualitarista de organización familiar se extiende en determinados estratos de la población (jóvenes, mujeres con empleo, población con más nivel cultural), pero la división cotidiana de roles, muy en particular los que se desarrollan en el ámbito doméstico, tarda en ajustarse a ese ideal. Esa asincronía conyugal previa facilita en no

14 Es lo que Meil (1999: 10) ha rebautizado como la “trampa de la posmodernización”.

pocos casos el reajuste de la organización del núcleo monoparental una vez separados los cónyuges.

También es digno de mencionar, en este intento de reflexionar sobre los límites difusos de la monoparentalidad, el caso de muchas parejas separadas o divorciadas con custodia compartida. En estas situaciones, podemos tener efectivamente bien identificados unos núcleos monoparentales, pero ambos progenitores pueden ejercer de manera realmente funcional las funciones parentales. Lo mismo puede ocurrir cuando junto a un núcleo monoparental hay parientes u otras personas que asumen tareas vitales para el desarrollo material y afectivo de los menores.

#### **4.4.4. La dimensión de género**

Otra de las limitaciones que impone el concepto de familia monoparental es la relativa a la dificultad de identificar, bajo la aparente neutralidad del término, el perfil de las personas que en la práctica constituyen el grueso de los adultos en situación de monoparentalidad. Así, se comprueba que en un número abrumadoramente mayoritario de casos, el adulto responsable de los menores es una mujer. Por tanto, puede resultar pertinente descender al análisis de la realidad de las familias monoparentales (y hablar así de mujeres o, mejor dicho, de madres con hijos/as dependientes a su cargo) y distinguir su situación de aquéllos grupos familiares en los que el responsable es un varón. Esta cuestión no es en absoluto banal, y así lo confirman trabajos importantes realizados sobre madres solas que han venido a confirmar que es el género y no el estatus familiar el principal determinante de su situación (Millar, 1996).

Cuando este análisis se realiza, se observa que, independientemente de la estructura familiar en la que uno esté inmerso, las mujeres siguen mayoritariamente asumiendo las funciones de cuidadoras. Y esto nos puede llevar a concluir que, como madres, las mujeres casadas o en pareja tienen probablemente más cosas en común que diferencias con respecto a las solteras o solas<sup>15</sup>, lo que invitaría a estudiar conjuntamente su situación.

15 En este sentido se pronuncian también Edwards y Duncan (1996).

#### 4.5. Apuntes para una lectura de la monoparentalidad desde la perspectiva de la posmodernización de la familia

El análisis de las familias monoparentales no puede presentarse descontextualizado del cambio social y familiar. Que la familia es plural es ya un paradigma compartido y las distintas explicaciones teóricas coinciden en señalar ciertas características que, más que contradecirse, se apoyan mutuamente. Las familias son grupos sociales no ajenos al contexto en el que se ubican, por lo que evolucionan a la vez que las sociedades y sus culturas en un proceso recíproco y constante de interacción. Cada momento histórico tuvo una forma de organizar la producción, la distribución y el consumo de bienes que influyó, entre otras cuestiones y de modo determinante, en la estructuración de estos grupos primarios. Así, las familias actuales, sus formas, sus estrategias organizativas, las relaciones entre sus miembros, etc., no pueden entenderse sin el recurso al análisis de las transformaciones sociales, culturales, jurídicas, políticas y económicas operadas en el ámbito de las sociedades postindustriales avanzadas. No es nuestro objetivo aquí sistematizar el conjunto de cambios que han operado y operan sobre las familias en las sociedades modernas occidentales, pero sí recordar y retomar algunos de los factores más determinantes de lo que en la actualidad ha venido en llamarse la *familia posmoderna* o la *posmodernización de la vida familiar* para llegar a entender la presencia y el reconocimiento institucional de las familias monoparentales como una expresión de esa posmodernidad.

Desde una perspectiva histórica, Shorter (1977) constata que la familia posmoderna es la consecuencia de tres grandes cambios: la brecha generacional, la inestabilidad de la pareja y la liberación de las mujeres. Por lo que respecta a los hijos, el grupo de pares, organizados sobre criterios de edad y sexo, asume la tarea de socializar a los adolescentes, lo que debilita la influencia de los padres y hace aflorar la denominada *brecha generacional*. A diferencia del papel de integración y control social que estos grupos de pares o iguales desempeñaron en la constitución de la familia comunitaria, en la actualidad cumplen una función de cohesión del subgrupo y de exclusión de lo *diferente*. Quizás la expresión máxima de esta cultura endogámica sea la prolongación de la juventud más allá de los límites biológicos. Los jóvenes de hoy no están integrados, sino que constituyen una subcultura separada. La integración en el mundo laboral y la constitución de su propia familia llega a edades avanzadas.

En relación con la pareja, efectivamente desde mediados de la década de los ochenta los índices de divorcio han aumentado.

Pero, al contrario de lo que algunos sectores consideran, no es la familia lo que se está destruyendo, pues muchos divorciados vuelven a casarse. Lo que no se sostiene es, simplemente, la idea de la unión de por vida. En la familia posmoderna las relaciones interpersonales voluntarias basadas en el afecto y la mutua comprensión resultan absolutamente centrales, lo que permite entender la creciente aceptación de la separación y el divorcio en los casos de inexistencia de vínculos emocionales.

Por último, cabe señalar la importancia del progresivo papel social de las mujeres y su creciente independencia económica, que han implicado la demolición de la idea de hogar como nido o refugio y ha provocado una redefinición de los roles familiares. En última instancia, el crecimiento en el número de familias monoparentales es indicativo del “declive de la familia nuclear patriarcal en favor de una estructura familiar más matriarcal” (Rowlingson y McKay, 1998: 205).

Desde una perspectiva demográfica es el marco de la teoría de la transición demográfica el que mejor y más a fondo ha abordado el análisis conjunto de los cambios sociales y demográficos. En este sentido, las decisivas transformaciones<sup>16</sup> que permiten hablar de una segunda transición demográfica a partir de finales de los años sesenta en la mayoría de los países desarrollados, entre ellas la diversificación de las estructuras familiares, sólo son explicables, entre otros elementos, a partir de la centralidad que adquieren el bienestar, la libertad, la autodeterminación y la autonomía individual y la demanda de relaciones personales y familiares simétricas y de calidad (Van de Kaa, 1988; Lesthaeghe, 1995).

Los análisis sobre la dinámica demográfica de la familia ponen de manifiesto que el aumento en el número de familias monoparentales y la variación en las causas principales que derivan en monoparentalidad, lejos de constituir un hecho o tendencia aislado se imbrican en un complejo entramado de transformaciones que apuntan a una progresiva desinstitucionalización de las relaciones familiares y que suponen una creciente complejidad de los ciclos de vida de los individuos. El proceso de modernización o posmodernización que explica la segunda transición demográfica tiene, a decir de Van de Kaa (1988 y 2002), tres principales dimensiones –estructural, cultural y tecnológica– y un gran hilo conductor –el proceso de individualización–.

Desde la óptica sociológica, los cambios ocurridos en la es-

16 Retraso en el matrimonio y en el nacimiento del primer hijo, caídas del indicador sintético de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo generacional, aumento de las tasas de cohabitación y divorcialidad y de los nacimientos fuera del matrimonio, aumento del número de hogares conformados por un único sujeto y del número de familias monoparentales y reconstituidas, revisión de los roles familiares, etc.



fera de las relaciones personales y familiares también han sido abordados profusamente por los denominados sociólogos de la modernidad. En este sentido, las aportaciones de A. Giddens y U. Beck<sup>17</sup>, entre otros, vienen a corroborar la idea de que la sociedad moderna impone transformaciones especialmente relevantes en el ámbito de la vida privada, la sexualidad, las relaciones interpersonales y la familia. Las transformaciones de la intimidad, causadas, entre otras razones, por la generalización de valores como la democratización, la igualdad y la autonomía de las mujeres, ofrecen a los individuos múltiples opciones, pero también les someten a una gran incertidumbre y un riesgo permanente.

En definitiva, el cambio demográfico y cultural experimentado por las sociedades occidentales modernas, el creciente influjo de los valores individualistas, democráticos, laicos, igualitarios y hedonistas en la vida familiar han favorecido la diversificación de las pautas de entrada y salida a la vida en pareja y las formas de vida familiar. El análisis de la monoparentalidad no puede desligarse, por tanto, del fenómeno de la posmodernización de la vida familiar: las familias monoparentales han aumentado su presencia, su visibilidad y su legitimidad por el proceso de transformación de los valores dominantes en las sociedades actuales. No es casualidad el que la vía más frecuente de acceso a la monoparentalidad sean actualmente las separaciones y el divorcio. Estos cambios son suficientes para avalar una revisión del *enfoque del desarrollo familiar*. Este enfoque, con fuerte implantación en el sistema educativo, está modelando una concepción de la familia centrada en el modelo *tradicional* como modelo ideal, donde las “otras familias”, las derivadas de alguna de las transiciones de sus etapas, no se contemplan o son presentadas como desviaciones del modelo tradicional ideal. Con la revisión de este enfoque se contribuiría a la normalización y democratización de la vida ciudadana y al equilibrio entre la igualdad legal (conquistada en las sociedades occidentales) y la igualdad real. A cada uno de estos aspectos dedicamos las páginas siguientes. Comenzaremos presentando el marco teórico que, a nuestro juicio, puede someterse a investigación y finalizaremos con unos apuntes de dimensiones posibles para incluir en esas investigaciones.

17 Giddens (1992 y 1997), y Beck, Giddens y Lash (1994).

#### 4.6. Una revisión del enfoque del desarrollo familiar

A la hora de describir las transiciones y trayectorias de la familia durante su vida, muchos de los investigadores basan sus observaciones en el desarrollo y el ciclo de la vida. Las distintas explicaciones teóricas coinciden en el presupuesto de que en todas las culturas las familias han vivido periodos siguiendo un orden parecido y unas etapas de evolución de la pareja. Así, cada etapa exige una renegociación de tareas de desarrollo tanto emocional como social. Las diferencias entre unas y otras explicaciones teóricas son de matiz. Unos modelos, como el de Duvall y Miller (1985), se basan en las pautas de interacción familiar fuertemente influidas por la edad y las necesidades de desarrollo del hijo mayor. Cada vez que un hijo entra en una nueva fase de su vida (primeros pasos, primeras palabras, escolarización, cita con una chica, abandono del hogar, etc.) toda la familia vive nuevas experiencias y las relaciones familiares son reorganizadas o renegociadas. Otros modelos, como el de Carter y McGoldrick (1989), describen los procesos emocionales asociados tanto a los puntos nodales como a los cambios de segundo orden que se necesitan para continuar el proceso evolutivo familiar. Este planteamiento del ciclo de vida familiar se centra en el carácter evolucionista que se refleja en el curso de la vida: los recién casados y su diferencia con los matrimonios con hijos o matrimonios de cónyuges jubilados; el matrimonio compartido y la historia familiar marcando etapas y directrices que muestran rutinas que favorecen la comunicación familiar; el reparto de tareas y resolución de conflictos. Los acontecimientos de la vida pueden tener un significado diferente si ocurren “fuera de tiempo” o si ocurren “en su momento”.

En las últimas décadas estas teorías del desarrollo familiar han estimulado un gran número de investigaciones y se ha demostrado que el marco es útil a la hora de *describir* el desarrollo de muchas familias, en particular el de las familias *tradicionales*, que son más proclives a seguir secuencias formales de actividades y etapas. Sin embargo, la teoría ha evolucionado poco a la hora de *explicar* los cambios en las relaciones familiares y conyugales durante el ciclo de la vida. Una de las limitaciones que presenta este marco es su poca utilidad a la hora de explicar la diversidad cultural en el ámbito familiar. Por ejemplo, para Beck y Beck (1989) la teoría no explica las variaciones en la estructura familiar con relación a variables de tipo sociodemográfico. La segunda de las limitaciones que presentan los planteamientos del desarrollo familiar es la falta de atención prestada a las experiencias de familias no convencionales (familias monoparentales o familias con desestructuración del vínculo fami-

liar por divorcio o viudedad) y a las consecuencias de estas conductas y experiencias. Las etapas del ciclo de la vida de las familias no tradicionales se describen como “desviaciones” de la trayectoria de las familias, en vez de describirse como adaptables a éstas (Carter y McGoldrick, 1989). Por ello, la dinámica de las familias monoparentales se distorsiona y difumina, pues se suele valorar desde una perspectiva orientada a la problemática, como algo disfuncional, y no desde una perspectiva adaptable que permita dirigir la atención hacia su funcionalidad, complejidad y fortalezas.

Conscientes de estas limitaciones, autores como Péron y Lapierre-Adamcyk (1986), pioneros en el análisis del ciclo de vida familiar en Canadá, apuntan a la necesidad de realizar estudios de mayor alcance para el caso de otros tipos de familia diferentes a la nuclear. Está claro que, por lo que respecta a las familias monoparentales, no sólo es importante saber cuántas personas están en un momento dado en situación de monoparentalidad, sino conocer también por qué y cómo están en esa situación y cuánto dura. En consecuencia, la monoparentalidad puede y debe ser vista no sólo como un estadio, sino como todo un proceso en el conjunto más amplio del ciclo vital familiar, por lo que resulta relevante distinguir y entender las etapas que lo conforman, y los factores y determinantes que constriñen las decisiones de los individuos que lo protagonizan y sus conductas. Hay ya trabajos muy interesantes en este sentido, como el de Rowlingson y McKay (1998), que han puesto de manifiesto la necesidad de analizar la “dinámica de la monoparentalidad”, lo que necesariamente implica la combinación de técnicas de investigación de corte cuantitativo y cualitativo y el empleo de metodologías de análisis longitudinal.

Por lo que respecta a la perspectiva longitudinal y dinámica, en el caso español existen importantes estudios sobre biografías familiares (Meil, 1999; Delgado y Castro, 1998; Barrón, 2000), procesos de constitución familiar (Castro, 1999; González y Jurado-Guerrero, 2007; Cabré, 2007; Zamora, 2007), procesos de ruptura familiar (Houle *et al.*, 1999; Solsona y Simó, 2007), la transición a la maternidad no matrimonial (Castro, 2007), las dinámicas derivadas del inicio de la monoparentalidad (Ruiz, 2002), etc., que confirman la necesidad y el enorme interés de abordar estas cuestiones en el estudio de la familia. Se precisan, no obstante, más análisis específicos sobre las familias monoparentales y de carácter más cualitativo que permitan conocer más y mejor sus experiencias, condición y circunstancias. Se debe señalar al respecto el trabajo de Treviño (2006), que indaga de forma especialmente detallada en los aspectos dinámicos de la monoparentalidad.

En definitiva, aunque muchas familias monoparentales dejan en un tiempo de serlo por cohabitación o nuevas nupcias, no podemos ver la monoparentalidad como una fase coyuntural, excepcional e inestable de transición al estadio ideal de convivencia, la familia nuclear. De hecho, el aumento en el número de familias monoparentales se debe fundamentalmente a un creciente número de mujeres al frente de estos grupos familiares por la vía de la separación y el divorcio o la maternidad en soltería. Esto quiere decir, entonces, que, en las sociedades posmodernas, ambos modelos (el biparental y el monoparental) son perfectamente transitorios y/o estables y pueden resultar igualmente funcionales o disfuncionales. Sencillamente, constituyen fases del ciclo vital de las personas y los grupos que se suceden y que, a su vez, contienen sus propias etapas y procesos. Cuanto más estudiemos y conozcamos las transiciones entre unas y otras, las razones que llevan a los individuos a modificar sus estrategias de convivencia y las consecuencias que estos cambios tienen en sus vidas, mejor entenderemos las familias posmodernas.

Ampliar la perspectiva de análisis requiere utilizar una lente amplia para analizar y tener en cuenta los cambios estructurales que están viviendo las familias y una lente diminuta para entender las raíces y la dinámica de esos cambios. A la luz de la literatura revisada, se presentan a continuación algunas dimensiones básicas que considerar en futuras investigaciones: el concepto de individualidad que caracteriza a las sociedades actuales, la búsqueda de equidad en las relaciones, los nuevos modelos emergentes de parentalidad, la capacidad de renegociación de roles de ambos cónyuges y los aspectos funcionales de todo sistema familiar. Todas estas cuestiones se perfilan brevemente a continuación.

#### **4.6.1. El valor de la individualidad**

En el marco general de los cambios acontecidos en las familias posmodernas occidentales, un cambio fundamental lo constituye la creciente *individualidad*, es decir, la progresiva “privatización de la vida cotidiana” y de las relaciones afectivas (Meil, 1999: 13). Las normas sociales, que otrora constreñían enormemente las decisiones y conductas de los individuos y limitaban sus formas de organización, son cuestionadas y relegadas, pasando las cuestiones relativas a la satisfacción de las necesidades personales, afectivas y sexuales a la esfera de lo privado. Desde esta creciente individualidad, la decisión de emparejarse, tener hijos y/o separarse se entiende como una decisión privada y libre en aras de una mayor felicidad personal y familiar. Beck y Beck (2003) mantienen en este sentido que se ha producido

una ruptura definitiva de los principios fundamentales de la primera modernidad. Así, las instituciones que entonces estaban orientadas al individuo, en la segunda modernidad se han vaciado de contenido y los individuos no encuentran sistemas lineales y normalizados de organización. La posmodernidad ha dejado atrás lo *tradicional*, individualizando los estilos de vida, si bien con libertades precarias. Se trata de una transformación estructural que ha impregnado las instituciones sociales y la relación del individuo con la sociedad. La familia, como institución, no ha quedado al margen de esa transformación y ya no es la de antes: su diversidad estructural y su inestabilidad humana va en aumento. En este sentido, el análisis sociológico con fuentes secundarias de Ibáñez (2001) constata que los procesos de individualización en la construcción de la pareja entroncan con los tres grandes cambios que pueden observarse en la sociedad actual: descenso de la fecundidad, aumento del divorcio y aumento del trabajo fuera de casa de las mujeres.

Este es un primer gran reto de futuras investigaciones, trabajar con la *posfamilia*, tan *normal* como aquella en la que nacimos y tan real por constituir el actual marco que nos permite observar los afectos y los conflictos que en ella se despliegan.

#### 4.6.2. Relaciones fusionales frente a relaciones fisionales

Otra cuestión central de la realidad familiar en las sociedades actuales es el cambio de acentuación del modelo romántico, del amor basado en compartirlo todo, a un modelo amoroso en el que ya no se busca la fusión con la pareja, sino que se pretende reafirmar la individualidad de cada miembro. Es la evolución de la pareja moderna (fusional) a la pareja posmoderna (fisional), para la que el amor ya no es un valor si no es compatible con una vida propia.

Para Chaumier (2006: 194), “la fusión, que se escribiría  $1 + 1 = 1$ , es en realidad complementariedad, es decir,  $\frac{1}{2} + \frac{1}{2} = 1$ . Esto significa que hay una amputación del ser humano: fuera de la pareja cada uno sólo vale la mitad, la persona se realiza cuando encuentra a su mitad”. Esta idea, que aparece en el Renacimiento, se implantó plenamente con el romanticismo del siglo XIX y cristaliza en el modelo de nuclearidad parsoniana basado en la complementariedad de roles sexuales. Fuera de esa complementariedad, la socialización de los hijos y el desarrollo de las personalidades estarían incompletos.

La segunda modernidad rompe con el mito del gran amor total y definitivo, exclusivo y absoluto, y sitúa a las parejas frente a los principios de igualdad. La *fisión* aparece como valor y como horizonte. La necesidad que existía de unificar la dualidad de la pareja ha

sido desmentida en el momento actual. Como explica Verdú (2000) se parte de una aceptación de la diversidad como punto esencial del contrato por parte de los novios: ya no es necesario compartirlo todo para que haya amor y una suficiente aceptación del otro. Para Chaumier (2006) la relación hombre-mujer, tanto social como laboral, posibilita la igualdad, lo que orienta hacia un tipo de relaciones mucho más variadas que casi obliga a llegar a la casuística para darle sentido. La identidad personal no implica una mayor separación, sino una liberalización de vínculos y, sobre todo, la posibilidad de compartir experiencias diversas sin diluirse en ellas. Nuevos contratos, sin temporalidad manifiesta, redefinen a las parejas y al individuo. Todo es búsqueda de afirmación personal y demanda amorosa y nada es para siempre. Las relaciones se inventan, múltiples fuentes las regeneran y al amor eterno desmitificado suceden fórmulas nuevas que permiten compartir. El yo y el otro con sus identidades son lo importante y, sólo aceptándolo, se puede convivir amorosamente. La cultura de la complementariedad parsoniana deja paso a la cultura de la equidad, donde el otro tiene valor en sí mismo, más allá del valor de su aportación a la pareja.

#### **4.6.3. Parentalidad frente a pluriparentalidad**

A partir de la idea posmoderna de pareja fisonal, hay que admitir que el divorcio es una posibilidad más del ciclo evolutivo posible de la vida familiar. Consecuentemente, las familias monoparentales y las reconstituidas son, en la actualidad, una realidad social y pueden ser funcionales. Así entendido, la monoparentalidad se constituye en una trayectoria familiar. Es un hecho que complejiza el grupo familiar y que puede ser enriquecedor si la organización posdivorcio no se transforma en disfuncional.

Todos los cambios sociales descritos han afectado también a la institución parental. Desde el punto de vista organizativo, se ha evolucionado de un modelo centropatriarcal, en el cual el padre era el jefe de familia y la madre el polo afectivo, a un modelo centrado en el hijo, en el que la idea de jefe se diluye en la noción de autoridad parental conjunta y el polo afectivo se inclina cada vez más hacia el niño. Se produce entonces el alza de la noción del niño, sujeto en el discurso social, y el interés del niño como principio de gestión social en una familia que pierde su tradicionalismo y su institucionalidad (Beck, 1992; Commaille, 1994), se individualiza (Singly, 2001) y se vuelve frágil, pero permanece como punto de articulación de la diferencia de los sexos y de la diferencia de las generaciones (Théry, 1996).

Para Neyrand (2001) la madre ha visto su poder sobre el niño rebajado por la evolución del conocimiento, al mismo tiempo que lo afirma con el aumento de los divorcios y la maternidad en soltería. Pero el padre ve debilitarse su posición, en cuanto que pierde el poder procedente de sus funciones instrumentales al salir de la estructura hegemónica. Así pues, la nueva posición de las mujeres ha sido repensada y reelaborada después de treinta años, juntamente con la evolución social. Pero no es el caso de los padres, que han perdido legitimidad sin tener reconstituido su papel parental. Esta reciente problemática puede ser resuelta, según Le Gall y Bettahar (2001), bajo el signo de la pluriparentalidad. El concepto, que nace bajo el signo de la neutralidad en el sentido de enmascarar desde el punto de vista del género el lugar del padre y de la madre, hace abierto, plural, el tiempo de la parentalidad. Las figuras del *padre* son inventadas, reformuladas por las nuevas formas de familia por las que el hijo o hija transitará a lo largo de su vida. Uno sólo de los padres o una pluralidad que hace la función de padres ocuparán el lugar de la figura parental significativa.

#### **4.6.4. La redefinición de roles familiares**

Los cambios en las estructuras familiares están siendo acompañados, aunque a distinto ritmo, de cambios en la dinámica de la vida familiar. La democratización de la vida familiar ha impulsado cambios en el seno de la vida familiar y en los roles o papeles sociales que tradicionalmente han sido atribuidos de forma diferente a hombres y mujeres, así como a niños y niñas. El rol femenino tenía atribuido el espacio doméstico y los tiempos reproductivos, y el rol masculino el espacio público y los tiempos productivos.

El efecto de estas transformaciones sobre las funciones de la familia es también significativo y, superada la teoría de la despoticación de los años treinta, que argumentaba la pérdida de funciones en la sociedad industrial y con ello lo innecesario de su protección social, asistimos en plena posindustrialización a un reconocimiento de las funciones de apoyo económico, social y afectivo que la familia desempeña. Así, Gracia y Musitu (2000), del análisis de las diferentes formas de vida familiar, infieren que existen algunas tareas fundamentales a las que se enfrentan las personas que viven en cualquier agrupación: cuidado de los hijos, regulación de la sexualidad, construcción de la identidad personal, modelos de intimidad y construcción de la unidad familiar, negociando roles y reglas del funcionamiento familiar. Para estos autores “lo que define una familia es la negociación y la complementariedad de estas tareas” (Gracia y Musitu, 2000: 53). La transformación es, básicamente, un cambio de roles.

#### 4.6.5. Aspectos funcionales de la etapa

El valor posmoderno de la individualidad como elemento funcional contrapuesto al modelo del déficit de las familias monoparentales alcanza su máximo exponente en algunas investigaciones realizadas desde la teoría de sistemas y desde la perspectiva feminista. Desde una perspectiva sistémica, Raffín (1996) sostiene que en las familias monoparentales derivadas de la separación y/o el divorcio, la ausencia de un papel diferenciado por la gestión de la relación con los hijos aumenta la entropía de todos los subsistemas creados por la misma separación. Su hipótesis y sus intervenciones en el ámbito de la familia la llevan a afirmar que los núcleos monoparentales en los que se establecen límites claros en el ejercicio de la parentalidad (uno de los progenitores delega en el otro) reúnen las condiciones indispensables para la salud del sistema, los adultos reconocen un nuevo sistema racional de relación y los menores se abren al mundo exterior en el que se hacen adultos. La función de cohesión y de individuación de la familia se completa con un solo progenitor.

Para el enfoque feminista, supone ir más allá de la dicotomía simplista que separa dos esferas vitales, una para el hombre y otra para la mujer. Y sobre todo, la separación del trabajo del campo de lo público y de la familia, que induce a creer que los hombres son proveedores de sus familias y las mujeres sujetos propios del trabajo familiar; de hecho, las mujeres casadas contribuyen con su trabajo a incrementar los ingresos familiares de forma significativa y en las familias monoparentales son las proveedoras del total de los recursos familiares. Desde este modelo, Walters (1991: 333) contrapone el modelo del déficit con las siguientes características de un funcionamiento familiar positivo: (a) la existencia de una sola línea de autoridad evita conflictos, derivados de la división, coalición o triangulación de los padres; (b) el desempeño de las dos funciones familiares básicas (instrumental y afectiva) por una sola figura parental evita la complementariedad parsoniana (madre nutritiva / padre normativo) basada en roles de género; (c) mayor flexibilidad de las fronteras generacionales, lo que permitía mayores oportunidades a una relación de mayor confianza entre la figura parental y el hijo; (d) la reducida estructura jerárquica con respecto a la organización y reparto de las tareas domésticas, lo que hace que se compartan en mayor medida las tareas familiares y que cada miembro de la familia asuma múltiples roles; (e) mayores expectativas respecto de la calidad de vida familiar y (f) mayor conciencia de la familia como unidad interdependiente.

A pesar de las importantes aportaciones de estos enfoques,



las críticas se centran en las muestras pequeñas o no representativas con las que cuenta esta línea de investigación, lo que provoca dudas sobre la generalización de muchos de sus innovadores hallazgos. Sea como fuera, ambas perspectivas ayudan a analizar las complejas relaciones que existen entre estructura familiar, relaciones familiares y satisfacción individual.

#### 4.7. Consideraciones finales

La reflexión acerca de la capacidad que tienen los elementos conceptuales de los que nos servimos para aproximarnos e interpretar la realidad en la que vivimos no es frecuente, pero sí muy recomendable: nos permite reflexionar sobre la forma que tenemos de abordar el análisis de lo que nos rodea y revisar nuestros presupuestos de partida. Como decía Morin (1992: 176) en referencia al lenguaje, “somos encerrados por lo que nos abre y somos abiertos por lo que nos cierra”, por lo que resulta necesario revisar de vez en cuando la validez y la utilidad de las herramientas que empleamos para entender nuestro entorno y nuestra vida. Hemos visto aquí que las fronteras en torno al concepto de familia monoparental son muy difusas y conviene seguir estudiando la forma en que mejor nos acerquemos a su análisis.

Hemos repasado aquí algunas consecuencias del empleo del término familia monoparental. Sin duda la operación de *categorizar* dificulta y contribuye a ocultar otros análisis o problemáticas que podrían ser desarrollados a propósito de estas situaciones. Dirigir la mirada sobre las familias *monoparentales* impide ver la diversidad de las familias *biparentales* y, en particular, distinguir entre las que engloban antiguos núcleos monoparentales y/o padres sin custodia e incluso progenitores que no han reconocido a sus hijos naturales. Esto impide, sin duda, igualmente mirar como pertenecientes a otra familia a los padres que viven solos sin la custodia de los hijos.

De entre las debilidades detectadas, una resulta especialmente limitadora: oponer situaciones *monoparentales* y situaciones *biparentales*, más que considerarlos en su sucesión, impide poner el acento en las interrelaciones que existen entre las fases monoparentales, biparentales y los parentescos políticos de la vida de los individuos y de las parejas, así como la solidaridad, positiva o negativa, que persiste entre la pareja o la familia del progenitor tutor y la del progenitor no custodio.

En el intento de superar las debilidades mencionadas, se propone una revisión del enfoque del desarrollo familiar y una relectura de la monoparentalidad desde una de las perspectivas que en mayor grado

tiene en consideración la interrelación entre individuo y sociedad: el enfoque de la posmodernización de la familia, en el marco del cual se apuntan algunas dimensiones básicas para tener en consideración.

En definitiva, por lo que respecta a la realidad familiar en las sociedades contemporáneas, hablar de diversidad a partir del análisis transversal de las estructuras familiares es insuficiente. Cuando adoptamos una perspectiva longitudinal, lo que observamos es una pluralidad de trayectorias familiares, unas fases del ciclo de vida familiar muy dinámicas, individuos que a lo largo de su vida pasan por diversos tipos de estructuras familiares. Cada vez hay más formas diferentes de vivir en familia en nuestra sociedad y cada vez es mayor la frecuencia con la que ocurren los tránsitos de unas formas de familia a otras a lo largo del ciclo de vida familiar de los individuos, como apuntaba ya en su día Roussel (1986). Estudiemos entonces no sólo la diversidad en los estadios, sino también la variedad en los ciclos de vida y las razones del tránsito de unas fases a otras en los ciclos de vida familiar. Y aquí hay un gran campo de trabajo interdisciplinar para sociólogos y psicólogos, además de otros profesionales del ámbito de la demografía, el trabajo social, etc., para explorar la interconexión entre el contexto, el individuo y el grupo familiar.

#### 4.8. Referencias bibliográficas

- Acok, A.C. y Demo, D.H. (1994). *Family diversity and well-being*, Newbury Park, CA: Sage.
- Allen, K.R. y Baber, K.M. (1992). "Starting a revolution in family life education. A feminist vision". *Family Relations*, 41: 378-384.
- Almeda, E. y Flaquer, L. (1995). "Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico". *Revista Internacional de Sociología*, n.º 11: 21-45.
- Amato, P.R. i Keith, B. (1991). "Parental divorce and the well-being of children: a metaanalysis". *Psychological Bulletin*, 110, 26-46.
- Barrón López, S. (2000). "Ruptura conyugal y redefinición de espacios: una aproximación interpretativa de la experiencia monoparental". *Revista Catalana de Sociología*, n.º 12: 65-86.
- Barrón López, S. (2002). "Familias monoparentales: un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, n.º 40: 13-29.
- Beck, R.W. y Beck, S.H. (1989). "The incidence of extended households among middle-aged black and white women: estimates from a 15-year panel study". *Journal of Family Issues*, vol. 10, n.º 2: 147-168.

- Beck, U. (1992). *Risk society. Towards a new modernity*. London: Sage.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona: Paidós.
- Beck, U.; Giddens, A. i Lash, S. (1994). *La modernización reflexiva*, Madrid: Alianza.
- Bortolaia, E. (Ed.) (1996). *Good enough mothering? Feminist perspectives on lone motherhood*, London: Routledge.
- Cabré, A. (Dir.) (2007). *La constitución familiar en España*, Bilbao: Fundación BBVA.
- Canton, J.; Cortés, M.R. i Justicia, M.D. (2002). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*, Madrid: Pirámide.
- Carter, E.A. y McGoldrick, M. (1989). *Family life cycle*, New York: Brunner and Mazel.
- Castro Martín, T. (1999). "Pautas recientes en la formación de pareja: ampliando el concepto de nupcialidad a las uniones consensuales". *Revista Internacional de Sociología*, n.º 23: 61-94.
- Castro Martín, T. (2007). "Maternidad sin matrimonio. Nueva vía de formación de familias en España", Bilbao: Fundación BBVA, Col. Documentos de Trabajo, n.º 16.
- Chaumier, S. (2006). *El nuevo arte de amar*, Madrid: Alianza Editorial.
- Coleman, M. y Ganong, L. (1990). "Remarriage and stepfamily research in the 1980s: increased interest in an old family form". *Journal of Marriage and the Family*, vol. 52, n.º 4: 925-940.
- Commaille, J. (1994). *L'esprit sociologique des lois*, Paris: PUF.
- Delgado, M. (Coord.) (2007). *Encuesta de fecundidad, familia y valores*, Madrid: CIS, Col. Opiniones y Actitudes, n.º 59.
- Delgado, M. y Castro, T. (1998). *Encuesta de fecundidad y familia 1995*, Madrid: CIS, Col. Opiniones y Actitudes, n.º 20.
- Demo, D.H. y Acok, A.C. (1993). "Family diversity and the división of domestic labor: How much have things really changed?". *Family Relations*, 42: 323-331.
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*, Valencia: Pre-textos.
- Duncan, S. y Edwards, R. (Ed.) (1997). *Single mothers in an international context: mothers or workers?*, London: UCL Press.
- Durán, M.Á. (1988). "Hogares y familias: dos conceptos en busca de una definición", en J. Iglesias de Ussel (Ed.) *Las familias monoparentales*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer: 11-22, Serie Debate, n.º 5.
- Duvall, E.M. y Miller, B.C. (1985). *Marriage and family development*, New York: Harper and Row.

- Edwards R. y Duncan, S. (1996). "Rational economic man or lone mothers in context? The uptake of paid work", en E. Bortolaia (Ed.) *Good enough mothering? Feminist perspectives on lone motherhood*, London: Routledge: 114-129.
- Ford, R. i Millar, J. (Ed.) (1998). *Private lives and public responses*, London: Public Studies Institute.
- Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- Giddens, A. (1997). *La modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona: Península.
- González, M.J. y Jurado-Guerrero, T. (2007) "Is there a minimum set of conditions for having a baby? The experience of the 1955-1982 female cohort in West Germany, France, Italy and Spain", en G. Esping-Andersen (Dir.) *Family formation and family dilemmas in contemporary Europe*, Bilbao: Fundación BBVA: 33-92.
- Gottman, J. y Katz, L.F. (1989). "Effects of marital discord on young children's peer interaction and health". *Developmental Psychology*, 25: 373-381.
- Gracia, E. i Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*, Barcelona: Paidós.
- Grych, J.H. y Fincham, F.D. (1990). "Marital conflict and children's adjustment: A cognitive-contextual framework". *Psychological Bulletin*, 108: 267-290.
- Hamzaoui, M. (2005). *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*, Valencia: Universitat de Valencia y Ed. Nau Llibres.
- Herrera Ponce, M.S. (2007). *Individualización social y cambios demográficos: ¿hacia una segunda transición demográfica?*, Madrid: CIS, Col. Estudios, n.º 232.
- Houle, R.; Simó, C.; Solsona, M. y Treviño, R. (1999). "Análisis biográfico del divorcio en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 88: 11-35.
- Ibáñez Pascual, M. (2001). "Construcción de pareja, individualización y cambio familiar", en *Abaco. Revista de cultura y ciencias sociales*, n.º 29-30: 61-70.
- Lefaucheur, N. (1986). "Les familles monoparentales: des chiffres et des mots pour le dire, formes nouvelles ou mots nouveaux", en *Les familles d'aujourd'hui: démographie et évolution récente des comportements familiaux.*: Paris: Association Internationale des Démographes de Langue Française (AIDELF). Colloque de Genève (17-20 septembre 1984), n.º 2: 173-181.
- Lefaucheur, N. (1987) "Les familles monoparentales n'existent pas, je les ai rencontrées...", *Les cahiers médico-sociaux*, n.º 2: 81-86.

- Lefaucheur, N. (1988) "¿Existen las familias monoparentales?", en J. Iglesias de Ussel (ed.) *Las familias monoparentales*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer: 153-162, Serie Debate, n.º 5.
- Le Gall, D. y Bettahar, Y. (2001). *La pluriparentalité*, Paris: PUF.
- Lesthaege, R. (1995). "The second demographic transition in Western countries: an interpretation", en K. Oppenheim y J. An-Magritt (eds.), *Gender and family change in industrialized countries*, Oxford: Clarendon Press: 18-62.
- Madruga Torremocha, I. (2006). *Monoparentalidad y política familiar. Dilemas en torno a la madre cuidadora / madre trabajadora*, Madrid: CIS, Col. Monografías, n.º 220.
- Mcloyd, V.C. (1990). "The impact of economic hardship on black families and children. Psychological distress, parenting and socio-emotional development". *Child Development*, 61: 311-346.
- Mcintosh, M. (1996). "Social anxieties about lone motherhood and ideologies of the family: two sides of the same coin", en E. Bortolaia (Ed.) *Good enough mothering? Feminist perspectives on lone motherhood*, London: Routledge: 148-156.
- Meil, G. (1999). *La postmodernización de la familia española*, Madrid: Ed. Acento.
- Millar, J. (1996). "Mothers, workers, wives: comparing policy approaches to supporting lone mothers", en E. Bortolaia (Ed.) *Good enough mothering? Feminist perspectives on lone motherhood*, London: Routledge: 97-113.
- Morin, E. (1992). *El método. Las ideas*, Madrid, Cátedra.
- Navarro, L. (2006). "Modelos ideales de familia en la sociedad española". *Revista Internacional de Sociología*, n.º 43: 119-138.
- Neyrand, G. (2001). "Mutations sociales et renversement des perspectives sur la parentalité", en D. Le Gall y Y. Bettahar, *La pluriparentalité*, Paris: PUF.
- Peron, Y. y Lapiere-Adamcyk, E. (1986). "Le cycle de la vie familiale comme cadre d'analyse de la statistique des familles", en *Les familles d'aujourd'hui: démographie et évolution récente des comportements familiaux*, Paris: Association Internationale des Démographes de Langue Française (AIDELF). Colloque de Genève (17-20 septembre 1984), n.º 2: 357-364.
- Raffin, C. (1996). "Familie reconstituée. Relations et promesses difficiles à gérer analysées dans une optique systémique", *Thérapie familiale*, n.º 17: 85-105.

- Rodgers, R.H. y White, J.M. (1993). "Family development theory", en P.G. Boss, W.J. Doherty, R. Larossa, W.R. (Eds.) *Sourcebook of family theories and methods: a contextual approach*, New York: Plenum: 225-254.
- Rodríguez Sumaza, C. y Luengo Rodríguez, T. (Dir.) (2000). *Las familias monoparentales en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- Rodríguez Sumaza, C. y Luengo Rodríguez, T. (2003). "Una revisión del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales". *Papers. Revista de Sociología*, n.º 69: 59-82.
- Roussel, L. (1986). "Du pluralisme des modèles familiaux dans les sociétés post-industrielles. Quelques problèmes méthodologiques et théoriques", en *Les familles d'aujourd'hui: démographie et évolution récente des comportements familiaux*, Paris: Association Internationale des Démographes de Langue Française (AIDELF). Colloque de Genève (17-20 sept 1984), n.º 2: 143-152.
- Rowlingson, K. y McKay, S. (1998). *The growth of lone parenthood. Diversity and dynamics*, London: Policy Studies Institute.
- Ruiz Becerril, D. (2002). "Mujeres en monoparentalidad: reacciones y dinámicas cotidianas", en VV.AA. *La sociedad: teoría e investigación empírica. Libro homenaje a José Jiménez Lozano*, Madrid: CIS: 281-310.
- Shorter, E. (1977). *El nacimiento de la familia moderna*, Buenos Aires: Crea.
- Simons, R.L. y Chao, W. (1996). "Conduct problems". En R.L. Simons et al. (Eds.), *Understanding differences between divorced and intact families: stress, interaction and child outcome*, Thousand Oaks, CA: Sage: 125-143.
- Singly, F. (2001). *Libres ensemble. L'individualisme dans la vie commune*, Paris: Nathan.
- Slater, P. (1961). "Parental role differentiation". *American Journal of Sociology*, 67, 296-311.
- Solsona, M. y Simó, C. (2007). "Evolución histórica del divorcio en España desde la aprobación de la Ley de 1981 hasta la reforma de 2004", en A. Cabré (Dir.) (2007) *La constitución familiar en España*, Bilbao: Fundación BBVA: 245-296.
- Théry, I. (1996). "Différence des sexes et différence des générations. L'institution familiale en déshérence". *Esprit malaise dans la filiation*, n.º 227 : 65-90.
- Théry, I. y Dhavernas, M.J. (1991). *Le beau-parent dans les familles recomposées: rôle familial, statut social, statut juridique*, Paris: CNAF.